

# BASES DEL VIII CERTAMEN LITERARIO MARÍA CARREIRA

## Premio Andalucía

1. En el Premio Andalucía pueden participar las personas mayores de edad nacidas o residentes en la comunidad autónoma, excepción hecha del municipio de Antequera, que cuenta con su propio premio.
2. La obra debe ser un relato inédito, de tema libre, escrito en lengua castellana, que no esté premiado en otros certámenes. Si un relato presentado resultara premiado en el transcurso de esta octava edición, el autor lo comunicará inmediatamente a Alas de Papel.
3. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos relatos.
4. Los trabajos tendrán una extensión como mínimo de cinco hojas (Din-A4) y un máximo de diez, escritos en formato Word, por una sola cara, a un espacio y medio, en fuente Times New Roman 12.
5. Las obras se enviarán por correo electrónico al buzón [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com). Se indicará en el asunto "VIII Certamen Literario María Carreira - Premio Andalucía".
6. Los trabajos remitidos serán firmados con pseudónimo. En el correo electrónico se adjuntarán dos archivos, uno de ellos con el relato. El otro archivo llevará los siguientes datos: título del relato, pseudónimo, nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y DNI escaneado.
7. El plazo de recepción de las obras concluye el 30 de junio de 2020.
8. El jurado estará integrado por los miembros de la Asociación Cultural Alas de Papel. Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos literarios suficientes. El fallo del jurado será inapelable.
9. Se establece el siguiente premio: 500 euros para el ganador. El premio estará sujeto a las retenciones del IRPF, según legislación vigente. Los autores mantendrán los derechos de autor sobre los relatos sin perjuicio de la aceptación de estas bases.
10. El relato premiado podrá ser incluido en una próxima publicación de la Asociación Alas de Papel.
11. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente y se comunicará al ganador en el plazo de tres días desde que se produzca.
12. El ganador deberá recoger personalmente el premio en el acto que se celebrará en Antequera el 10 de octubre de 2020, y al que serán invitados todos los participantes. Sólo podrá delegar en un representante si el jurado entiende que existe una causa justificada. Si no concurriesen ninguna de las dos circunstancias, se proclamará ganador al siguiente clasificado.
13. Los trabajos no premiados serán destruidos.
14. Cualquier duda sobre estas bases puede ser aclarada dirigiéndose a la dirección de correo electrónico [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com).

## Premio Antequera

1. En el Premio Antequera participarán las personas mayores de edad nacidas o residentes en el municipio.
2. La obra debe ser un relato inédito, de tema libre, escrito en lengua castellana, que no esté premiado en otros certámenes. Si un relato presentado resultara premiado en el transcurso de esta octava edición, el autor lo comunicará inmediatamente a Alas de Papel.
3. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos relatos.
4. Los trabajos tendrán una extensión como mínimo de cinco hojas (Din-A4) y un máximo de diez, escritos en formato Word, por una sola cara, a un espacio y medio, en fuente Times New Roman 12.
5. Las obras se enviarán por correo electrónico al buzón [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com). Se indicará en el asunto "VIII Certamen Literario María Carreira - Premio Antequera".
6. Los trabajos remitidos serán firmados con pseudónimo. En el correo electrónico se adjuntarán dos archivos, uno de ellos con el relato. El otro archivo llevará los siguientes datos: título del relato, pseudónimo, nombre completo, direc-

ción, teléfono de contacto, correo electrónico y DNI escaneado.

7. El plazo de recepción de originales concluye el 30 de junio de 2020.

8. El jurado estará integrado por los miembros de la Asociación Cultural Alas de Papel. Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos literarios suficientes. El fallo del jurado será inapelable.

9. Se establece el siguiente premio del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera: 500 euros para el ganador. El premio estará sujeto a las retenciones del IRPF, según legislación vigente. Para poder tramitar el pago, el premiado deberá presentar la documentación que establece la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre. Los autores mantendrán los derechos de autor sobre los relatos sin perjuicio de la aceptación de estas bases.

10. El relato premiado podrá ser incluido en una próxima publicación de la Asociación Alas de Papel.

11. El fallo del jurado en el Premio Antequera se dará a conocer en el acto de entrega de premios que se celebrará el 10 de octubre de 2020, y al que serán invitados todos los participantes.

12. A todos los autores que hayan participado en el Premio Antequera se les entregará un diploma en el transcurso de dicho acto.

13. Los trabajos no premiados serán destruidos.

14. Cualquier duda sobre las bases puede ser aclarada en el e-mail [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com).

## Premio Talento Joven

1. El Premio Talento Joven del VIII Certamen Literario María Carreira está destinado a jóvenes nacidos o residentes en Antequera, así como a aquellos que cursan estudios en centros educativos del municipio, de entre 14 y 17 años.
2. La obra debe ser un microrrelato inédito, de tema libre, escrito en lengua castellana, que no esté premiado en otros certámenes. Si un microrrelato presentado resultara premiado en el transcurso de esta edición, el autor lo comunicará inmediatamente a Alas de Papel.
3. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos microrrelatos.
4. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 200 palabras (título no incluido). Estarán escritos a un espacio y medio, en fuente Times New Roman 12.
5. Las obras se enviarán por correo electrónico al buzón [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com). Se indicará en el asunto "VIII Certamen Literario María Carreira - Premio Talento Joven".
6. Los trabajos remitidos serán firmados con pseudónimo. En el correo electrónico se adjuntarán tres archivos, uno de ellos con el microrrelato. Otro llevará los siguientes datos: título del microrrelato, pseudónimo, nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y DNI escaneado. Y el tercero será el consentimiento explícito relleno y escaneado.
7. El plazo de recepción de los microrrelatos concluye el 30 de junio de 2020.
8. El jurado estará integrado por los miembros de la Asociación Cultural Alas de Papel. Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desiertos los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos literarios suficientes. El fallo del jurado será inapelable.
9. Se establece como premio del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera una tableta valorada en 200 euros, como dispositivo electrónico útil para la lectura de libros y almacenamiento digital de una biblioteca propia.
10. El microrrelato ganador podrá ser incluido en una próxima publicación de la Asociación Alas de Papel.
11. El fallo del jurado se dará a conocer en el acto público de entrega de premios del VIII Certamen Literario María Carreira, que se celebrará el 10 de octubre de 2020, y al que serán invitados todos los participantes.
12. A todos los autores que hayan participado en el Premio Talento Joven se les entregará un diploma en el transcurso de dicho acto.
13. Cualquier duda sobre estas bases puede ser aclarada dirigiéndose al correo electrónico [alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com).

# PROTECCIÓN DE DATOS

## Adultos

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos por usted proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en este concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es).

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en interés legítimo del responsable de su tratamiento, es decir, del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, tanto en lo relativo a la difusión de datos e imágenes en medios de comunicación, redes sociales o sitios webs, propios o de entidades colaboradoras, de los participantes en este concurso, como en lo referente a cuantas comunicaciones sean necesarias en relación con este u otros eventos o actividades organizados o promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales pertinentes y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera se están tratando sus datos personales y, por tanto, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o por vía electrónica a [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es), adjuntando copia del DNI en ambos casos, así como también puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control ([aepd.es](http://aepd.es)).

## Premio Talento Joven

Consentimiento explícito (INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE MENORES)

Sí No Autorizo los siguientes tratamientos:

- Participar en este concurso organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, entidad responsable de la actividad.
- Recibir información sobre ésta y otras actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera
- Grabación de imágenes y vídeos de esta actividad para difundirlas en medios de comunicación, y en la web y redes sociales del responsable y/o de entidades colaboradoras.

Yo, ..... , como madre / padre o tutor, con DNI/ NIF / NIE / Pasaporte..... con domicilio en ..... nº ..... , CP ..... , población ..... , consiento el tratamiento de los datos en los términos expuestos.

Antequera, en fecha ..... de ..... de 20....

Firma: .....

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos por usted proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en este concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es)

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en interés legítimo del responsable de su tratamiento, es decir, del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, tanto en lo relativo a la difusión de datos e imágenes en medios de comunicación, redes sociales o sitios webs, propios o de entidades colaboradoras, de los participantes en este concurso, como en lo referente a cuantas comunicaciones sean necesarias en relación con este u otros eventos o actividades organizados o promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales pertinentes y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera se están tratando sus datos personales y, por tanto, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o por vía electrónica a [dpo@antequera.es](mailto:dpo@antequera.es), adjuntando copia del DNI en ambos casos, así como también puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control ([aepd.es](http://aepd.es)).

## BASES

[alasdepapelantequera.blogspot.com](http://alasdepapelantequera.blogspot.com)

[alasdepapel.antequera@gmail.com](mailto:alasdepapel.antequera@gmail.com)

## PLAZO

hasta el 30 de junio de 2020



Antequera - Plaza del Carmen. Foto: Mercedes Suárez

VIII

CERTAMEN LITERARIO

MARÍA CARREIRA



alas de papel



ANTEQUERA  
Directa a tu corazón

